

Usuario indirecto

Por E-Aduana, 5 Agosto, 2024

[Internacional](#)

[Persona](#) natural o jurídica, nacional o extranjera, con residencia o no en el país, acreditado como propietario de las mercancías de conformidad a la documentación aduanera respectiva, destinada a ser internada en un [parque de servicios](#) para someterse a las operaciones de distribución o [logística](#) internacional, a cargo de un [usuario directo](#) calificado, que asume la responsabilidad por la custodia, manejo y distribución de las mismas.